



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV. 2006

Res. H. N°

1414-06

Expte. N° 4.818/06

VISTO:

El pedido realizado por alumnas de la escuela de Ciencias de la Educación solicitando ayuda económica para asistir a las "III Jornadas de Jovenes", realizadas en la ciudad de Tartagal los días 01 y 02 de Setiembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto en la distribución presupuestaria fondos para solventar gastos que demande la actividad referida;

Que la escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido realizado por las alumnas;

Que evaluado el pedido la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar como ayuda económica a las alumnas de Ciencias de la Educación la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER en concepto de ayuda económica la suma de PESOS DOSCIENTOS a las alumnas Santillán Carolina de Valle, Quispe Posada Silvana, Ortiz Maria Nelly e, Iriarte Maria Agustina a razón de \$50,00 cada una con motivo de su participación del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 -Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Alumnos" de la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la escuela de Ciencias de la educación, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jm

